



Concejo Municipal de Oruro

RESOLUCION CONCEJAL MUNICIPAL N° 006/2023, APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE A LA CIUDAD DE PANDO COBIJA

VISTOS Y CONSIDERANDO. -

Que, mediante notas con Cite AMB/DE/No. 2658/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por el Director Ejecutivo de la AMB., solicita a la Presidencia del Concejo Municipal, invitación de viaje a la ciudad de Cobija para el día viernes 27 de enero de 2023, a efectos de participar de la ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE BOLIVIA.

Asimismo se tiene otra solicitud de invitación, suscrita por la ASOCIACION DE CONCEJALES DE CIUDADES CAPITALES DE BOLIVIA de fecha 17 de enero de 2023 años, en la cual se invita, a participar del encuentro Nacional de Concejales de Ciudades Capitales de Bolivia, Asamblea General Constitutiva, a efectuarse en la ciudad de Pando, el día jueves 26 de enero de 2023, conforme a convocatoria.

Que, el Art. 35 de la Ley Municipal N° 001, de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, define a la Resolución Concejal Municipal, como el instrumento normativo, emanado por el Concejo Municipal, que dispone decisiones internas para la gestión administrativa del mismo, disposición concordante con el Art. 9 numeral 4, del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Oruro, en uso de sus específicas atribuciones, conferidas por La Ley.

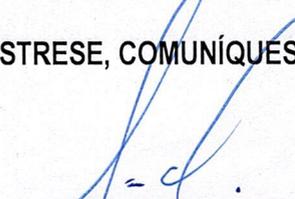
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje de la Presidenta del Concejo Municipal, Prof. Sara Olivera Choque y de los Concejales Municipales NILDA FERNANDEZ CALLE, JESUS CRUZ PACO e IVAN QUISPE GUTIERREZ, a la ciudad de COBIJA, los días JUEVES 26 y VIERNES 27 de enero de 2023 años, a efectos de participar de la Asamblea General Constitutiva, convocada por la ASOCIACION DE CONCEJALES DE CIUDADES CAPITALES DE BOLIVIA y de la ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE BOLIVIA, por las fechas señaladas ut supra.

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al Secretario General del Concejo (MAE) en el marco de sus atribuciones, proceder con el pago de viáticos para las fechas **JUEVES 26 y VIERNES 27 DE ENERO DE 2023**, y otros que corresponda a la Presidenta y Concejales, miembros del Concejo Municipal de Oruro, descritos en el artículo primero de la presente Resolución Concejal Municipal.

Es dada en el Salón de Honor del Concejo Municipal de la ciudad de Oruro, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Oscar Macario Velásquez Mallcu
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO




Prof. Sara Olivera Choque
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

¡TODOS POR ORURO!